



1031ª sesión plenaria

Diario CP N° 1031, punto 2 del orden del día

DECISIÓN N° 1150
PRÓRROGA DEL FONDO DE AMPLIACIÓN DE LA
PLANIFICACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES DE LA OSCE

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 1033 del Consejo Permanente, de 22 de marzo de 2012, relativa a la creación de un Fondo independiente de Ampliación de la Planificación de Recursos Institucionales de la OSCE, para financiar proyectos por valor de 3,93 millones de euros, que se emplearán hasta finales de marzo de 2015,

Recordando los informes trimestrales del Fondo de Ampliación de la Planificación de Recursos Institucionales dirigidos al Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros con las referencias PC.ACMF/3/14, de 31 de enero de 2014; PC.ACMF/23/14, de 10 de julio de 2014; y PC.ACMF/47/14, de 14 de noviembre de 2014,

Decide:

- Prorrogar el período de validez del Fondo de Ampliación de la PRI hasta el 31 de diciembre de 2015;

Decide asimismo que:

- Se hará todo lo posible para velar por que las actividades previstas en el marco de dicho Fondo se lleven a cabo de la manera más rentable y oportuna posible;
- Todo remanente disponible en ese Fondo al completarse las actividades previstas sea tratado con arreglo a lo dispuesto en la regla 7.07 del Reglamento Financiero;

Solicita que:

- El Secretario General, en su calidad de administrador del Fondo, siga presentando informes trimestralmente sobre la aplicación del Fondo, o con mayor frecuencia si fuera necesario.